



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

Estudiodetalle-Travesía-Callejón-22

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno De la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2012, ha sido aprobado Definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la Reordenación de Volúmenes de la manzana sita en la C/ República Popular de Cuba, C/ Alcantarilla, C/ República de Chile y C/ Alquerías, promovido por la mercantil DOFANTUR, S.L. y Proyectos y Construcciones Miguel Ángel, S.A., de conformidad al Proyecto Técnico y documentación complementaria redactado por el Arquitecto D. Luis Sergio Carrillo Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142.4 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Texto Refundido aprobado por D.Leg. 1/2005, de 10 de junio).

Contra el citado acuerdo, los interesados pueden interponer, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 28 de diciembre de 2012

EL ALCALDE,

Fdo.: **Alfonso Fernando Cerón Morales.**